

RESOLUCIÓN N°105/2025.

Mendoza, 30 de julio de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General n° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los/as Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización del trabajo de dichos funcionarios y funcionarias.

Que por Resolución de Procuración n° 327/2025 se dispuso la puesta en funcionamiento de la Oficina Fiscal Capital y de la Oficina Fiscal Godoy Cruz.

Que mediante Resolución de Procuración n° 328/2025 se estableció la conformación de la planta de personal de ambas oficinas fiscales, con los funcionarios y agentes previamente asignados a la Oficina Fiscal Unificada de Capital – Godoy Cruz, actualmente disuelta.

Que el Dr. Javier Martorell se encontraba asignado a prestar funciones como Ayudante Fiscal en aquella dependencia y, durante el proceso de reorganización de la misma, éste se encontraba gozando de una licencia compensatoria prolongada.

Que habiendo finalizado la misma y teniendo en cuenta, que la planta de personal de la Oficina Fiscal Capital y Oficina Fiscal Godoy Cruz se encuentra completa, y que actualmente existen Oficinas Fiscales con licencias prolongadas existentes, resulta necesario y se estima conveniente, reasignar al mencionado funcionario en miras de un mejor aprovechamiento del capital humano disponible, con el objeto de prestar un correcto y eficiente servicio de justicia.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas.

**EL COORDINADOR GENERAL SUBROGANTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

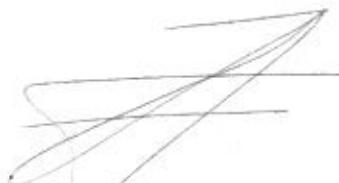
RESUELVE:

I.-DISPONER que el Ayudante Fiscal **Dr. Javier Martorell** cumpla funciones en la Oficina Fiscal Luján de Cuyo – Uspallata a partir del día 31 de julio del corriente año.

II.-PRACTÍQUENSE las modificaciones pertinentes en el cronograma de turnos de la Oficina Fiscal de Luján de Cuyo – Uspallata.

III.-NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a los inspectores del MPF, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas, y al funcionario indicado precedentemente.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE. -



Dr. José Flores Cáceres
A/C Coordinación General